Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 6

76/2009

LEDESMA CRISTIAN ADRIAN c/ EN-M§ DEFENSA-ARMADA-DTO 1104/05 1053/08 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de diciembre de 2021.- PLC

Hágase saber a la presentante que los datos insertos en el proveído del 26/11/2021 resultan coincidentes con aquellos que fueran denunciados por la propia letrada en su presentación del 23/11/2021; por lo que, a futuro, deberá extremar los recaudos necesarios a fin de no hacer incurrir al Tribunal en situaciones como la descripta, atento que ello genera un dispendio judicial innecesario.

En consecuencia, atento lo manifestado, líbrese, por Secretaría, oficio electrónico (mediante el DEOX) al Banco de la Nación Argentina, rectificando el DEO Nº 4417851 librado con fecha 09/12/2021, respecto del CUIL/CUIT de la beneficiaria de la transferencia allí ordenada en el sentido que allí donde dice y se lee “27215878907” debe decir y leerse “27215878908”.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE LAVIE PICO
Date: 2021.12.10 16:17:12 ART

#11239697#312070563#20211210161114927